

Doc 1


FISCALIA
DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DE
CATALUNYA

FISCALIA TRIBUNAL
SUPERIOR JUSTICIA
CATALUNYA
SECRETARIA

14 JUNY 2006

SORTIDA
R. GRAL. N.º 1678

Ref.º R.S. n.º
(Citesa al contestar)

Ilmo. Sr.:

Se ha recibido en esta Fiscalía su Oficio de 31 de Mayo que remite testimonio del rollo formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto en el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Barcelona en autos de Declarativo menor cuantía 466/99 promovidos por REMEI TREMOSA CASTELLS contra FRANCISCO OROZCO GARCÍA.

En dicho testimonio consta un escrito sin firma formalizado por Juan Torrecilla Jiménez, Procurador de los Tribunales, fechado en Madrid el 9 de Enero de 2.006, para ante "el Juzgado de Primera Instancia de los de Madrid" (sic).

En la séptima página de este escrito se afirma que "fue el letrado D. Ángel Beades de las Heras quien influyó en la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Barcelona para que aperturaran en fecha 18.01.02 pieza de sanción por mala fe procesal contra mi representada...".

Para valorar la posible relevancia penal de esta manifestación se han iniciado unas Diligencias de Investigación, al amparo del artº 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del artº 5 de la Ley 50/81, modificado por Ley 14/03, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

En el curso de esta investigación interesa conocer si, en efecto, se aperturó la referida pieza de sanción, por mala fe procesal, y si ello aconteció, o no, por impulso procesal del Sr. Orozco, y, en su caso la decisión final con que concluyó tal pieza.

En Barcelona, a 14 de junio de 2.006
EL FISCAL JEFE



ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA SECCIÓN 17ª DE LA AUDIENCIA
PROVINCIAL DE BARCELONA -